

Burocracia y burocratismo, relaciones de autoridad formal, relaciones de propiedad.

Rafael Alhama Belamaric

Comprender los aspectos técnicos y burocráticos, es decir, las relaciones de poder, basados en los vínculos entre las clases sociales, o el sistema de relaciones de propiedad, en los últimos doscientos años ha sido tarea de no pocos ideólogos del capitalismo naciente y pujante de finales del siglo XIX y principios del XX; comprender y rediseñar, y transformar, esas relaciones de propiedad más allá de un cliché y un dogma de identificar la propiedad con los medios de producción, ha sido objeto y objetivo de muy pocos en las sociedades socialistas desaparecidas, y existentes.

Si a ello se añade que la mayoría de los economistas marxistas “manualistas clásicos”, consideraban la propiedad como una relación independiente, que ocupa un lugar central en el sistema de relaciones de producción, y todo ello se vincula a su vez con las estructuras burocráticas y el burocratismo desarrollado a partir de las mismas, no es difícil de comprender lo estrecho de la visión, y que la apropiación de la riqueza material está vinculada a este enfoque reduccionista, que nada tiene que ver con el *sistema de relaciones sociales* de una sociedad socialista en transformación, que no puede estar ajena a la realización socio-económica de la propiedad. La propiedad social, no puede estar encerrada en una única forma económica, la estatal, que minimiza el papel de los colectivos laborales, como propietarios y apropiadores de los resultados del trabajo, porque de esa forma la apropiación y distribución del excedente económico, sencillamente no se socializa, como tampoco se socializa el consumo y el proceso de dirección.

No hay palabras más claras de que la propiedad, la propiedad social, constituyen relaciones socioeconómicas objetivas, y que es el fundamento general de las relaciones sociales de producción en el socialismo, que las palabras que Marx dirige a Proudhon: “En cada época histórica la propiedad se

ha desarrollado de modo distinto y bajo una serie de relaciones totalmente diferentes. Por tanto, definir la propiedad burguesa no es otra cosa que exponer todas las relaciones sociales de la producción burguesa (...) Querer concebir la propiedad como una relación independiente, una categoría aparte y una idea abstracta y eterna, no es más que una ilusión metafísica o jurídica (...) La propiedad constituye la última categoría en el sistema del señor Proudhon, en el mundo real, por el contrario, la división del trabajo y todas las demás categorías del señor Proudhon son las relaciones que en su conjunto forman lo que actualmente se llama propiedad (...) ⁽¹⁾

El hecho cierto es el reduccionismo ha llevado en la práctica a la tergiversación de la lógica de Marx, y que las relaciones de propiedad se han visualizado y se han objetivado en un sistema de apropiación y distribución, de consumo y de dirección ajenos, o muy limitados al colectivo laboral y al individuo, como sujetos activos de posesión y apropiación, ocupando el Estado, con su estructura burocrática el lugar de sujeto de propiedad, prácticamente en todas las funciones.

Esto llevar a pensar, a no pocos, que la propiedad social en su forma y mecanismos estatales, es no sólo la mejor existente, sino la más cercana al concepto de propiedad social. De no revertir esta visión y pensamiento, no es posible que se comprenda porqué las mayores dificultades se originan muchas veces por la acción del llamado “factor subjetivo” como si este fuera ajeno al “factor objetivo”.

Tampoco sería posible que se comprenda lo que ha expresado Marx, de que la propiedad expresa “las relaciones de los individuos entre sí, en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo” ⁽²⁾, que de ninguna manera se puede minimizar el papel del hombre como portador de las relaciones, y que la apropiación de los resultados del trabajo no puede estar ajena a las relaciones de propiedad, a la dirección.

Esto ha llevado a “identificar *tres puntos esenciales* en lo concerniente a la propiedad, que podríamos llamar “el triángulo dialéctico de la propiedad”: *el individuo- la naturaleza- la sociedad*, que obliga a pensar en una *articulación* objetivamente existente que se alza en torno a ese triángulo, que es el *proceso de producción, reproducción y apropiación por los individuos de su propia existencia humana*”.⁽³⁾

“Esta idea lleva a *recoger conceptualmente la totalidad* que se da en la realidad objetiva, a saber:

un sistema que va desde los individuos en su actuación en el “*proceso del trabajo*”/Marx/, e incluye las mediaciones en su proceso permanente de socialización en contradictoria unidad dialéctica con la naturaleza: su organización en grupos sociales, clases, las estructuras de agrupación de los individuos en su reproducción social, desde la familia hasta las que constituyen los elementos de dirección de la sociedad, más allá del proceso del trabajo: el Estado, como “organización del Poder público” – que comprende el Estado como instituto político, con sus componentes y todo tipo de organizaciones sociales); los propios materiales e instrumentos de trabajo, las relaciones tecnológico - organizativas y técnicas de dirección; los reguladores (sistemas de normas y valores, de diferente grado, comprendiendo los vinculados al ejercicio del poder a través del Estado – las regulaciones y leyes, - y los valores morales, ideológico espirituales en general)”. (idem)

Pero, ¿Qué tiene que ver esto con la burocracia, el burocratismo y las relaciones de autoridad formal que este establece a nivel de toda la estructura del Estado, y sobre todo a nivel del pensamiento?

¹ Marx, C. Miseria de la Filosofía. Ed. Progreso, Moscú, 1974, pp.127 y 154.

² Marx, C. y Engels, F. Obras Escogidas. Ed. Progreso. Moscú, 1973, t I. p.17

³ Alhama, B.R., García Brigos, J., Lima, R. y Rafal, D.: “**La propiedad social en la construcción socialista cubana. Notas para un debate.**” Ponencia al III Evento del Instituto de Filosofía, La Habana, oct. 2009.

Vayamos a la historia. Al calor de los tiempos de modernidad, descollaron pensadores, cuyas ideas llegan a nuestros días. Por mucho que se quiera establecer diferenciación entre la burocracia y la burocratización, lo cierto es que esta última es el proceso mediante el cual la primera, instrumento de dominio social, gana en eficacia y eficiencia e institucionalidad, tal como señalaba Max Weber (Alemania, (1864–1920).

Con la llegada del siglo XX, llega la teoría de la acción racional o la racionalidad medio-fin, a partir del individuo, tanto a nivel del individuo, de la empresa y de instrumentaciones en la actividad del trabajo, como en la política y las acciones del Estado. En esta corriente la burocracia es entendida como *organización eficiente*, lo que vendría a ser la burocracia buena o necesaria, sustentada por una racionalidad valorativa, basada en valores, en las que la organización informal, aparece como un factor de imprevisibilidad; por tanto, poco racional. Así, algo como el liderazgo debía ser transformado en autoridad formal tradicional, puesto que es una relación impersonal.

Ya desde finales del siglo XIX, fue empleado el término, y desde entonces las sociedades modernas han estado ligadas a la burocracia, y tanto desde la sociología, como desde la ciencia administrativa ha implicado una mentalidad, una organización y una estructura, y hasta una intención

Así, la burocracia y la burocratización de las sociedades, con mayor o menor racionalidad técnica, basada en autoridad formal legal, que domina al individuo, como instrumento de dominación social, ha abarcado desde el pensamiento, hasta las teorías de administración y la acción en el último siglo. Ciertamente, las sociedades socialistas, han pasado por la institucionalización, y han sido y son sociedades institucionalizadas influenciadas por estas corrientes, y en mayor o menor grado han sido burocratizadas.

Se impone una pregunta. ¿Son estas las relaciones que deben regir en una sociedad socialista, sin clases sociales, en constante, continua y prolongada transformación social, que interesa a los procesos productivos, sociales y políticos de todo tipo? Decididamente no.

Tan temprano como en 1962, a partir de las experiencias de los primeros años, Ernesto Che Guevara en tiempos ya de Ministro de Industrias, alertaba en su texto El Cuadro, columna vertebral de la Revolución, que la burocracia era “como el trampolín para ascensos y para cargos burocráticos de mayor o menor cuantía, desligado totalmente de las masas”.

Luego de más de cuarenta años de la anunciación “muerte del burócrata”, los burócratas actuales se han modernizado. La burocracia, que a estas alturas sería como una capa extendida a todos los niveles, y la arquitectura de toda la sociedad. Es más o menos homogénea, aunque con intereses disímiles, cobra importancia por día, lo cual hace que la burocratización presente grandes complicaciones y complejidad. Sus actos y condiciones, su pensamiento y acciones no sólo se ven, sino que pesan en las decisiones. Los valores que dominan, por un lado la “espera”, y por otro, la defensa a ultranza de las estructuras y conceptos establecidos, se sienten en toda su dimensión.

Marca pautas en la conducta cotidiana de funcionarios, técnicos y dirigentes. Entre todos, y hasta sin querer, tejen una red de intereses, cada día más poderosa, cada día menos dispuesta a “revolucionar”, en toda la extensión de la palabra, de proponer y llevar a cabo las transformaciones necesarias.

Pero sobre todo se ha impuesto por el concepto de control y el recontrol, decir excesivo sería ingenuo, puesto que responde al enfoque burocrático, y ello abarca desde el nivel individual hasta el nivel social. Esto conlleva a la procedimentación de todo lo procedimentado, todo lo regularizado, como parte de una división tanto de responsabilidades como del trabajo, llevado este a la

máxima especialización, a nivel de tarea y hasta de elementos; y todo ello dentro de una línea jerárquica en la que priman unas relaciones impersonales.

Si esta fórmula no es la de la deshumanización y la alienación, está muy cerca. Lo que sí no caben dudas es que ha causado, y sigue causando en la sociedad daños graves.

Se nutre y crea poca capacidad de gestión, pero sí es eficiente creando documentación de dudoso beneficio, y además, dificulta su cumplimiento, en la medida en que hay más y más documentos y procedimientos, lo que a su vez da origen a más burocracia; sin más papeleo que la nutra, está obligada a desaparecer o a transformarse.

Si es cierto, como afirman algunos estudiosos, que la burocracia se originó y empezó a fortalecerse a partir de la división de los saberes técnicos especializados, no es difícil imaginarse que en la misma medida en que estos conocimientos se generalizan, como parte de un proceso favorecido por los niveles educacionales y culturales alcanzados en el país, es lógico pensar que hay que socializar los instrumentos y mecanismos de poder formal, base y promotores de la burocracia.

No hay nada más traumático para un burócrata, que decirle, que con la información que posee, y los saberes y las capacidades de otra persona, esta también podría tomar decisiones sobre cualquier tópico, sea a nivel individual, colectivo, empresarial o económico. La gravedad del asunto estriba en que, ya sean asuntos a nivel de individuo, del colectivo laboral o de empresa, van adaptando las decisiones a sus intereses.

Desde la teoría, Weber definió hace más de un siglo a la burocracia como una forma de organización que realza la *precisión, la velocidad, la claridad, la regularidad, la exactitud y la eficiencia* conseguida a través de los elementos arriba mencionados. El objetivo y la visión positiva se basaban

fundamentalmente en la obtención y procesamiento centralizado de la información.

A partir de Weber, y basándose en el estudio de los sistemas administrativos públicos europeos de su época, se le confiere una importancia académica y práctica al concepto, que llega hasta nuestros días. Este pensador creía firmemente en que esta era la organización ideal, la dominación de los funcionarios públicos frente a la fe liberal.

La racionalidad, la efectividad y las ventajas administrativas que el sistema burocrático supuestamente ha conferido históricamente a los estados, no cuestiona la legitimación de su papel en la sociedad, sino del costo que implica ello para gobernar, controlar y organizar.

Todo ello está dado por algunos principios originales en su tiempo, desde luego cuestionables, entre ellos:

- “el desempeño de funciones oficiales es permanente y constante”. Esto significa que no puede haber cambio de tareas, y las funciones se ejecutan estrictamente de acuerdo a unas reglas y por una persona, en las que la autoridad está fijada y delimitadas las atribuciones así como los medios de coerción a disposición; la responsabilidad y la autoridad de cualquiera de los funcionarios son parte de una cadena jerárquica;
- “los funcionarios no son propietarios de los recursos”, pero son responsables de su uso. Esto es tremendamente importante, por la connotación en una sociedad socialista de la propiedad social. Las funciones se desempeñan y se toman las decisiones sobre la base de documentos escritos, lo que garantiza el mantenimiento de la impersonalidad, y aleja cualquier vestigio de lo que pudiera ser la participación activa y efectiva del ciudadano o del trabajador implicado, entre otros.

Weber también enfatizó que *la burocracia puede anquilosarse, dado que quienes tienen poder buscan preservarlo*; y que carecen de flexibilidad, sobre todo para confrontar casos individuales. Este pensador alertaba también que la burocracia real podía degenerar, y que *la jerarquía vertical podía causar confusión y conflictos de competencia*.

Pero a su juicio, también había consecuencias desfavorables de la burocracia, que casi siempre se callan, y estas son abundantes.

- una decisión podía considerarse más importante que su efecto,
- las decisiones podían ser lentas;
- haber rigidez e inercia en los procesos;
- llevar al nepotismo, corrupción y enfrentamientos, al no cuidar que la promoción fuera en base a méritos.
- la distribución de funciones--a lo que habría que añadir, por la experiencia del último siglo, la fragmentación de funciones, podía llevar al exceso de regulaciones, a la duplicación de esfuerzos, a la ineficiencia general;
- los funcionarios pueden eludir las responsabilidades, que pueden ser poco proclive al cambio, a la autocrítica, poca estima por opiniones contrarias;
- la cantidad de reglas, la existencia de reglas contradictorias, llevaría a una situación de desarmonía. Como más tarde se verificó las normas conflictivas pueden llevar a desarmonía entre objetivos individuales y medios institucionales para alcanzarlos; *anomia*, no por falta sino por exceso de reglas.

Antes de estas reglas, ya Marx y Engels realizaron un examen del fenómeno. Sin embargo, no profundizaron el estudio en relación al papel general de la burocracia, especialmente acerca de la posibilidad de que *la burocracia pudiera desplazar del poder a las clases productoras en una sociedad socialista*.

Fue Lenin, en su quehacer, quien analiza el papel de la burocracia y su papel en relación con el Estado. Este fenómeno puede llegar a ser, y de hecho lo fue siempre, de la mayor importancia en las tentativas posteriores de implementar una concepción del Estado, que de ninguna manera se pudiera catalogar, como algunos lo hacen a veces, de concepción marxista.

Téngase en cuenta que aun cuando con anterioridad a la Revolución Francesa, hubo suficientes referencias a su connotación negativa, en relación con las políticas practicadas por la monarquía absoluta, Marx la describió como la “*república petrificada*” y como “*la organización civil del Estado que se opone al Estado Social de los civiles*”.

Esta línea de pensamiento puede tener un largo camino. Sin embargo, el objetivo de este artículo es alertar, aun corriendo el riesgo de la reiteración, del peligro de una *burocracia degenerativa*, que no conoce ni está dispuesta al cambio revolucionario.

Pero, además, sostener que la burocracia es consustancial al ejercicio del poder en las sociedades modernas, es como declarar que no existe otra forma. Por tanto, se podría llegar a la errónea conclusión de que no hay forma de arreglar las desviaciones y anomalías—solo quizás atenuarlas-, y que hay que convivir con ello porque es un mal necesario. Esto impediría que se busquen otras vías y mecanismos, otras formas organizativas y de control. Esto, en una sociedad basada en relaciones de propiedad social, es ineludible, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones y circunstancias actuales de disfuncionalidad de los estados capitalistas.

Como se trata de un pensamiento, y de esquemas mentales, son cada vez más los que emplean el poder que le otorga su posición de acceso a las decisiones, y van moldeando las organizaciones y las condiciones de manera que respondan a sus intereses. A estos se van amoldando los “pasivos”, los sujeto-

objeto, los que no participan activamente y asumen que eso es normal y no puede ser de otra manera.

Una regulación de más, un documento de procedimiento para un control innecesario; una norma complicada que repite las propuestas de la anterior y suma más elementos; un nivel de decisión sin las atribuciones ni facultades para desarrollar las funciones necesarias; una dirección a nivel de unidades organizativas de base que no cuenta con autonomía para desplegar su potencialidades ni realizarse; tres y cuatro niveles de decisión donde debería haber uno sólo; nueve áreas funcionales para “dirigir” tres áreas productivas; múltiples áreas organizadas en estancos separados que dificultan las coordinaciones y hacen imposible la integración de funciones; una visión o propuesta conceptual que repite la práctica establecida; o sencillamente un trámite que es posible hacerlo al momento y que se demora un mes, porque el tiempo establecido es ese; todo eso, y más, forma parte del pensamiento burocratizado.

Al imponer más y más restricciones, cualquier actividad, por muy exitosa que sea, puede llegar a convertirse en desmovilizadora y enajenante. Esto, a su vez, puede estructurar prácticas corruptivas en las propias relaciones sociales y las relaciones de producción existentes en la sociedad.

No se puede dar por buena una forma que desconoce, conceptual y prácticamente, las relaciones interpersonales, para no hablar de otras de mayor complejidad, como son los procesos sociales al interior de una organización, de un colectivo laboral, de una sociedad socializada.

Y puede llevar, y así se puede verificar en la práctica, que elementos como “sensibilidad” y “sencillez” al influjo de la autoridad formal, lejos de lo que sería el liderazgo, queden relegados al último plano.

Frente a ello, sólo resta una actitud activa de análisis y propuesta de cambio de las formas organizativas, de las estructuras de dirección, de las formas de participación en las decisiones trascendentes y no trascendentes; de las *formas económicas que multiplican las formas de propiedad como un todo de la propiedad social*.

En la misma medida en que se reinterprete la propiedad social más allá de la forma y relaciones únicas establecidas, se fortalezcan los procesos sociales, se fortalecerá la participación, la socialización de la dirección y gestión, y su realización. Se harán más débiles las estructuras y el pensamiento burocráticos, y se irán potenciando los procesos simultáneos de transformación de la sociedad y del individuo, con el conocimiento acumulado.

De otra manera, el proceso de prolongadas transformaciones, se estanca; y las transformaciones no pueden ser superiores a los procesos y relaciones sociales de los que forman parte, de los que forman parte los individuos, los seres humanos que se revelan como sujetos activos de las transformaciones, con sus experiencias, percepciones y aspiraciones.

También quedaría estancado el conocimiento, su realización, de lo que tanto se habla hoy, precisamente por las condiciones burocratizadas de los procesos y las relaciones sociales, tanto al interior de las organizaciones, sean éstas empresas o instituciones especializadas, como de las estructuras y funciones, atribuciones y facultades estatales.

Bibliografía

Alhama, B.R., García Brigos, J., Lima, R. y Rafal, D.: *“La propiedad social en la construcción socialista cubana. Notas para un debate.”* Ponencia al III Evento del Instituto de Filosofía, La Habana, oct. 2009.

Marx, C. Miseria de la Filosofía. Ed. Progreso, Moscú, 1974.

Marx, C. y Engels, F. Obras Escogidas. Ed. Progreso. Moscú, 1973.